

Banco Hipotecario del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2019-52-1-03597
Oficina Actuante:	División Apoyo Logístico	
Fecha:	24/10/2019 16:20:35	
Tipo:	RESOLUCIÓN	

Visto: El llamado a Licitación Abreviada Ampliada N° 4/2019.

Resultando: Su objeto la contratación de hasta 5.000 horas anuales de testing, en el marco del Programa de Transformación de los Sistemas de Información y del mantenimiento del actual *Core*.

Considerando:

1. Que a la apertura de ofertas, realizada el 22 de julio de 2019, se presentaron ocho empresas: Abstracta S.R.L., Amelotti y otros ("KPMG"), AMP y Asociados S.R.L., Bidaga S.A., Bilestar S.A., GXC S.A., IBM del Uruguay S.A. y consorcio en formación Mendiburu y otros ("CPA Ferrere") y Cámara Uruguaya de Software (CES) y Fundación Julio Ricaldoni.
2. Que en fecha 26 de septiembre el Departamento Procesos, Parametría, Roles y Testing, a solicitud de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA), emitió informe técnico. Del cuadro comparativo de puntajes surge el siguiente orden: 1) CPA – CES, 2) Bilestar, 3) GXC, 4) Abstracta, 5) Bidaga, 6) IBM, 7) KPMG y 8) AMP.
3. Que la CAA, en actuación de 27 de septiembre establece que comparte la asignación de puntajes realizado por la oficina informante. Y ante la existencia de ofertas similares de Bilestar y CPA – CES, "*sugiere invitar a ambos oferentes a mejorar sus ofertas económicas*", en el marco de lo dispuesto en el artículo 66° del TOCAF.
4. Que ambas empresas presentaron su mejora de oferta.
5. Que la CAA, en informe de 18 de los corrientes, reformula el cuadro para ambas empresas, resultando CPA – CES con 96,09 puntos y Bilestar con 95,50 puntos.
6. Que aconseja la adjudicación de la presente licitación a CPA – CES.
7. Que se cuenta con dotación presupuestal.

Atento: A la autorización para ordenar gastos delegada en la División Apoyo Logístico (Reglamento de Compras, RE.CPR.01).

Se resuelve: Adjudicar al consorcio en formación Mendiburu y otros ("CPA Ferrere") y Cámara Uruguaya de Software (CES) y Fundación Julio Ricaldoni la contratación de hasta 5.000 horas anuales de testing, por hasta \$ 15:600.000 (quince millones seiscientos mil pesos uruguayos) más IVA, en los términos de su oferta de 17 de julio de 2019 y de su mejora de oferta de 9 de octubre. El contrato será por tres años, con prórrogas anuales, con un máximo de tres prórrogas, seis años en total.

Pase a por su orden a:

1. Contador delegado del Tribunal de Cuentas, para su intervención preventiva.

2. Departamento Compras y Contrataciones, para notificaciones, emisión de orden de compra y demás efectos.

3. Departamento Presupuesto, para imputación definitiva.

Firmante:
Humberto Barrella

